

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84 Esther Juana Cusinato presenta recurso de reconsideración en contra de lo dispuesto por la resolución n° 2221/98, por la cual se hizo lugar al recurso de reconsideración presentado por el señor juez federal, Dr. Víctor Brusa, dejándose sin efecto la resolución n° 1956/97 del 15 de julio de 1997, por los motivos indicados en sus considerandos. Manifiesta haber sido reprobada en la prueba de suficiencia efectuada el 11/03/97, y que existe un examen similar aprobado el 6/12/91, s/acordada 60/90. Dice haberse apersonado al señor juez Dr. Brusa para interesarse por su eventual trabajo para el cual no había sido convocada, circunstancia en la que no hizo mención al examen mencionado. Expresa que las faltas al servicio en que incurrió fueron debidamente justificadas y que las sanciones administrativas las desconoce, y que si medió desempeño anterior no podría sostenerse que no reúne ahora condiciones de idoneidad.

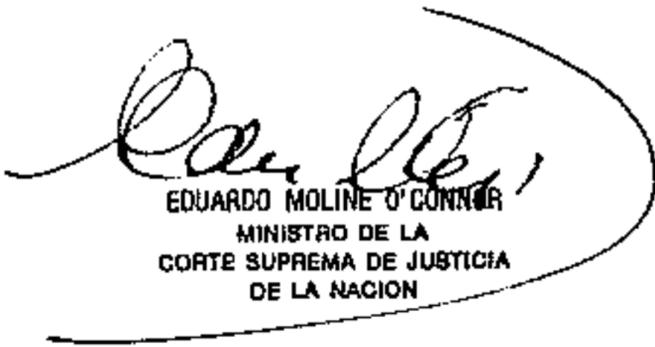
Que los argumentos contenidos en su presentación carecen de la entidad mínima necesaria que pueda permitir variar lo dispuesto oportunamente. que se basa en hechos comprobados y en constancias administrativas, que no son desvirtuables sólo por la mera aseveración en contrario.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por Esther Juana Cusinato, en contra de lo dispuesto por la resolución n° 2221/98, cuyos términos se ratifican.

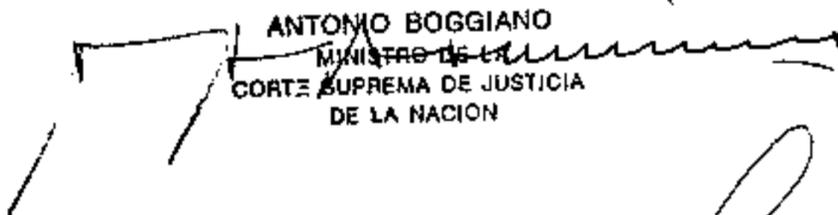
Regístrese y notifíquese a la presentante por oficio. Hágase saber a la Cámara Nacional Electoral y archívense las actuaciones.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



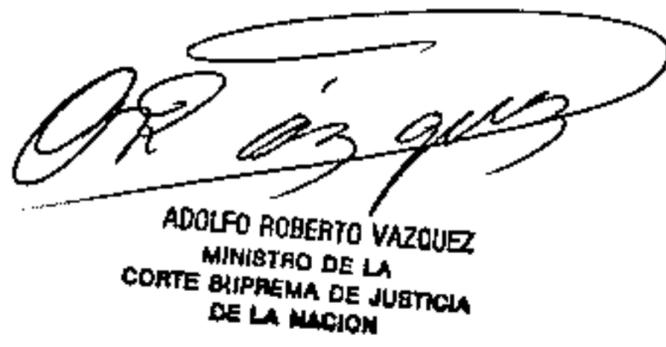
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION